

VISTO:

La solicitud de compra obrante en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, responsable administrativa del Proyecto USUBI PNUD 15/G53, solicita la compra de una estufa digital de doble función, por el monto total estimado de Pesos Ciento cuarenta y seis mil ochocientos (\$ 146.800,=), con fondos correspondientes a dicho proyecto.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020-FCN - TRAMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de una estufa digital de doble función, con destino al Proyecto PNUD 15/G53, por las razones expresadas precedentemente.

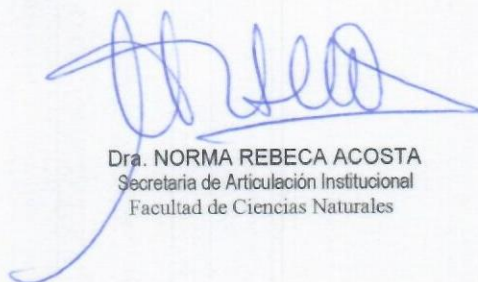
ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 10/2020-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 01 de diciembre de 2020 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

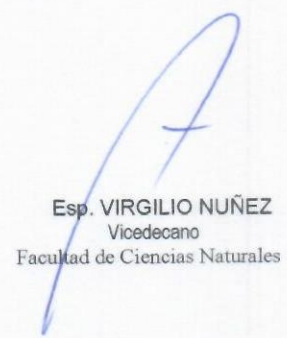
ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento cuarenta y seis mil ochocientos (\$ 146.800,=), a la Partida Presupuestaria 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos

correspondientes al Proyecto PNUD 15/G53.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. VIRGILIO NUÑEZ
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales